

*ORDEN de 10 de septiembre de 1968 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don César García Agosti, por fallecimiento del interesado.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en la que participa el fallecimiento del Agente de aquel Colegio don César García Agosti;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 16 de junio de 1950, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don César García Agosti.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comuniquen así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 10 de septiembre de 1968

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 2309/1968, de 25 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José María Sistiaga Aguirre en el cargo de Subdirector general de Investigación y Cooperación Científica.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Subdirector general de Investigación y Cooperación Científica don José María Sistiaga Aguirre, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 2310/1968, de 25 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Javier Rubio García-Mina en el cargo de Subdirector general de Enseñanza Superior.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Subdirector general de Enseñanza Superior don Javier Rubio y García-Mina, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*ORDEN de 17 de agosto de 1968 por la que se nombra Decano-Comisario de la Facultad de Medicina de la Universidad autónoma de Barcelona al ilustrísimo señor don Pedro Piulachs Oliva.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el número tercero de la Orden ministerial de 16 de los corrientes, por la que se crea la Comisión Permanente de la Universidad autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano-Comisario de la Facultad de Medicina de la expresada Universidad al ilustrísimo señor don Pedro Piulachs Oliva, Catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona, quien, de acuerdo con lo que se determina en el precepto legal antes citado, quedará incorporado a la Comisión Promotora de la Universidad autónoma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 11 de septiembre de 1968 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Luis Suárez-Llanos Gómez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1953 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago a don Luis Suárez-Llanos Gómez, Catedrático de igual asignatura en la de Granada (Málaga), con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 11 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 16 de septiembre de 1968 por la que se nombra Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de Santander, dependiente de la Universidad de Valladolid, al ilustrísimo señor don Vicente Aleixandre Campos.*

Ilmo. Sr.: Creada por Decreto 1774/1968, de 27 de julio, la Facultad de Ciencias de Santander, dependiente de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano-Comisario de la expresada Facultad al ilustrísimo señor don Vicente Aleixandre Campos, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la mencionada Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.